

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2023-0088-M

Puerto Quito, 13 de junio de 2023

PARA: Sr. Barragan Brito Edwin Lenin
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Abg. Erika Marisol Jaramillo Cango
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sanchez
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Velez Mieles Wilter Rene
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Victor Antonio Mieles Paladines
Alcalde del Cantón Puerto Quito

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023

De mis consideraciones:

Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 22 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 15 de junio del 2023**, a partir de las **16H00**, en el Recinto Simón Bolívar en el coliseo de la Comunidad, de conformidad al Art. 20 de la Ordenanza ya mencionada, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Constatación del quórum.
- 2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.-** Aprobación del orden del día.
- 4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 5, correspondiente a Sesión Ordinaria de

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2023-0088-M

Puerto Quito, 13 de junio de 2023

Concejo Municipal de fecha 08 de junio de 2023.

5.- Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar del lote Nro. 001, manzana 45, sector 01, zona 01, de 402.22 m2 de superficie, ubicado en el barrio Nuevo Puerto Quito, propiedad del señor Bustamante Moreno Edwin Alejandro.

6.- Análisis y Resolución para exigir al alcalde de Quinindé, respete los límites del cantón Puerto Quito, de acuerdo al Decreto No. 1393, de fecha 16 de mayo de 2017 y el dictamen de constitucionalidad de dicho decreto. Para su cumplimiento y ejecución se notificará además a los Intendentes, Tenientes Políticos y a la Policía Nacional de las provincias de Esmeraldas y Pichincha; respecto de los recursos que el cantón Quinindé invierte en territorio Puerto quiteño se notificará a la Contraloría General del Estado, para que procedan de acuerdo a sus competencias.

7.- Exposición del Proyecto “Casa de la Juventud”, por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Jóvenes.

8.- Asuntos Varios.

9.- Clausura de la sesión.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Sr. Ing. Christian Fernando Fernandez Garcia
Director de Obras Publicas

Sr. Abg. Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Sr. Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Sra. Mgs. Mariana del Carmen Mendez
Directora Administrativa

Sr. Arq. Miguel Angel Borja Borja
Director de Planificación y Gestión Territorial

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2023-0088-M

Puerto Quito, 13 de junio de 2023

Sr. Econ. Walmore Ildauo Jativa Ramirez
Director Financiero

Sr. Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Desarrollo Comunitario